



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97107

Acta 25

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Occidental de Colombia LLC vs. María Teresa Robles Valenzuela.

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la sociedad Occidental de Colombia LLC a Álvarez Liévano Laserna S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, la abogada Claudia Liévano Triana identificada con T.P. 57020 del C.S.J., en los términos y para efectos del memorial obrante a folio PDF n.º 3 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

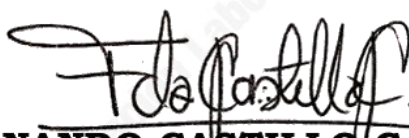
Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ




IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO